



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO: El Expte. ID 8180286 relacionado con la solicitud del alumno CHIODO, Agustín Nicolás, Legajo UTN N° 43775, en referencia a la aplicación de la Resolución del Consejo Superior N° 879/2020, y

**CONSIDERANDO**

Que la misma cumple la condición que dicha resolución exigen en cuanto a carga horaria adeudada.

Que justifica la solicitud por motivos personales.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó su aprobación

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la excepción de rendir dos veces, sin recurrar, la asignatura "Operaciones Unitarias I", al alumno CHIODO, Agustín Nicolás, Legajo UTN N° 43775.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **944**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico